Por Verónica Gascón
AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- La Secretaría de Economía formalizó la desaparición de la Subsecretaría para la Pequeña y la Mediana Empresa, cuyas funciones serán asumidas por el Instituto Nacional del Emprendedor (INE), según la publicación de un decreto en el Diario Oficial de la Federación.

En el texto se indica que las atribuciones y facultades que tenía la subsecretaría, entre ellas el manejo del Fondo Pyme, serán ejercidas directamente por el INE, por lo que los asuntos pendientes al entrar en vigor el decreto continuarán en trámite y serán resueltos por esta nueva instancia.

De acuerdo con el Diario Oficial, la formación de dicho instituto no significará un aumento del presupuesto de la dependencia.

El INE operará como un órgano administrativo desconcentrado, que tendrá como atribuciones: Apoyar la creación de la micro, pequeñas y medianas empresas innovadoras; diseñar y operar fondos, fideicomisos y demás instrumentos que tiendan a la ejecución de la política nacional de apoyo a los emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas; canalizar recursos públicos a proyectos estratégicos, de carácter regional o sectorial, en los que podrán intervenir una o varias empresas, entre otras funciones.

El instituto será presidido por Enrique Jacob, quien fuera el encargado de atender asuntos relacionados con las Pymes durante el Gobierno de transición; además, contará con un Consejo Consultivo, el cual fungirá como un órgano de consulta.

De acuerdo con el DOF, el decreto entrará en vigor el día de mañana (hoy), aunque la SE emitirá en un plazo no mayor de 30 días naturales las disposiciones que regulen el funcionamiento del Instituto Nacional del Emprendedor.